



1929

TEMUCO,

VISTOS: 22 DIC. 2017

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	MARIA PAZ SILVA SCHWARTAU		
Rut			
Funciones Específicas: Atención de pacientes beneficiarios e inscritos en los centros de salud de la comuna, que contempla la inserción de 14 prótesis con las siguientes actividades:			
<ul style="list-style-type: none"> - Impresión primaria - Impresión funcional - Relación intermaxilar - Ordenación dentaria - Inserción - Controles - Elaborar nómina de pacientes atendidos - Completar en su totalidad las Fichas Clínicas proporcionadas por la Unidad de Programas, por cada paciente atendido. 			
Inicio	01.10.2017	Término	15.12.2017
Monto Total	\$963.200.-	Imputación	21.03.999.999.001 "2"
Centro de Costo	32.14.00	PROGRAMA: Convenio odontológico Integral (Prótesis)	

2.- El monto total a referendar es de \$963.200.- (novecientos sesenta y tres mil doscientos pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del Presupuesto del Área Salud para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFÉRENDESE Y ARCHÍVESE.




 JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL




 MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

C/F / M/S / C/F / arg
 DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado



6375 / 15.12.17